



## (ORI-Huancavelica) Oficina Regional del Indecopi en Huancavelica

### El Indecopi inicia procedimientos sancionadores a hospedajes de Huancavelica por publicidad con una categoría que no le correspondería

La Comisión de la Oficina Regional del Indecopi en Huancayo (ORI-Huancayo) inició un procedimiento administrativo sancionador (PAS) a cinco hospedajes de la ciudad de Huancavelica por publicitarse, a través de anuncios, con una categoría que no le correspondería.

Los presuntos infractores fueron identificados durante las supervisiones realizadas por funcionarios de la Oficina Regional del Indecopi en Huancavelica (ORI-Huancavelica) para verificar presuntos actos de competencias desleal en la modalidad de engaño, establecidos en la Ley de Represión de la Competencia Desleal (artículo 8° del Decreto Legislativo N°1044).

Las diligencias se realizaron en diferentes hospedajes que se publicitarían como hoteles con categoría dos y tres estrellas, cuando en la práctica no contarían con tales clasificaciones.

El jefe de la ORI-Huancavelica, Gary Loza Huarachi, sostuvo que estas acciones se realizaron en coordinación con la Dirección Regional de Turismo, a fin de identificar las infracciones que pudieran cometer los proveedores en contra de los consumidores, y puedan ser corregidas.

Los resultados de este operativo fueron remitidos a la Secretaría Técnica de la Comisión de la ORI-Huancayo, la cual cuenta con competencia para sancionar infracciones registradas en la Región Huancavelica. Así, se decidió iniciar los PAS contra cinco de los hospedajes supervisados.

Loza Huarachi reiteró que aquellas infracciones que transgreden lo establecido en la Ley de Represión de la Competencia Desleal podrían ser pasibles a sanciones que comprenden desde una amonestación hasta 700 unidades impositivas tributarias (UIT).

**Huancavelica, 09 de octubre de 2020**

---

#### Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

